I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 03 ABR. 2018

DECRETO Nº 1058/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 20 de marzo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador doña: **BELEN ABISAG GARRIDO VEGA;** Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por servicio de fecha 20 de marzo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	**BELEN ABISAG GARRIDO VEGA**
ESTABLECIMIENTO	:	Sala Cuna Estrella Luminosa
R. U. N.		
FECHA DE NACIMIENTO	:	27 de septiembre de 1993
FUNCION	:	Técnico en Párvulo
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	20 de marzo de 2018.-
HASTA	:	27 de marzo de 2018.-
MOTIVO	:	Licencia Médica de Karen Monsalve Saldivia
RENTA	:	$ **455.968.-**
A.F.P. - SALUD	:	MODELO - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004. **FONDOS SALA CUNA**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/RCHM/igj.-
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.